

Declaración sustitutiva de la condición de "Inversor experimentado"

(Reglamento UE 2020/1503, artículo 2, letra j))

El que suscribe	
Nacido en	el
Residente en el municipio de	Provincia
Calle/Plaza	
DNI/NIE	

Consciente de que, en virtud del artículo 76 del Decreto Presidencial nº 445 de 28.12.2000 o, en su caso, de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente, en caso de declaración falsa, se le aplicarán las sanciones previstas en el Código Penal y en las leyes especiales en materia de falsedad en las escrituras; además, si resulta que el contenido de alguna de las declaraciones realizadas no es veraz, perderá los beneficios derivados de cualquier medida dictada sobre la base de la declaración no veraz (artículo 75 del Decreto Presidencial nº 445 de 28.12.2000 o, en su caso, de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente).

Declara

- que es consciente de que un Inversor experimentado, en el sentido del artículo 2, letra j), del Reglamento, se define como "toda persona física o jurídica que sea cliente profesional en el sentido del anexo II, sección I, puntos 1, 2, 3 o 4, de la Directiva 2014/65/UE o cualquier persona física o jurídica que disponga de la aprobación del proveedor de servicios de crowdfunding de conformidad con los criterios y con arreglo al procedimiento establecidos en el anexo II del presente Reglamento";
- que es consciente de que, en virtud del Reglamento, un Inversor experimentado es un inversor "consciente de los riesgos asociados a la inversión en los mercados de capitales y que dispone de los recursos adecuados para asumir dichos riesgos sin exponerse a consecuencias financieras excesivas".

De conformidad con el Reglamento, las siguientes personas, físicas o jurídicas, se consideran Inversores experimentados en todos los servicios ofrecidos por los proveedores de servicios de crowdfunding:

1. **Personas jurídicas** que cumplen **al menos uno** de los siguientes criterios, **indique cuál(es)**:

- recursos propios de al menos 200.000 euros;
- volumen de negocios neto de al menos 2.000.000 de euros;
- balance de al menos 1.000.000 de euros.

2. **Personas físicas** que, si bien no reúnen los requisitos para ser clientes profesionales en el sentido de la directiva 2014/65/UE, cumplen, no obstante, **al menos dos** de los siguientes criterios, **indique cuáles**:

- ingresos personales brutos de al menos 60.000 euros por ejercicio fiscal, o una cartera de instrumentos financieros, incluidos depósitos en efectivo y activos financieros, por valor de más de 200.000 euros;
- el inversor trabaja o ha trabajado en el sector financiero durante al menos un año en un puesto profesional que requiera tener conocimiento de las operaciones o servicios previstos, o el inversor ha ocupado un puesto ejecutivo durante al menos 12 meses en la entidad jurídica mencionada en (1);
- el inversor ha realizado operaciones de volumen significativo en los mercados de capitales con una frecuencia media de 10 por trimestre durante los cuatro trimestres anteriores.

El Declarante es consciente de que la legislación pertinente establece que el tratamiento como Inversor experimentado conlleva la pérdida de la protección vinculada a la condición de Inversor no experimentado. En cualquier caso, Walliance se reserva el derecho de garantizar a cada tipo de inversor el mismo nivel máximo de protección. Walliance comunicará al Declarante si acepta o no la solicitud de calificación como Inversor experimentado, tal y como se declara en el presente Documento. Si el resultado es positivo y el inversor es aceptado como Inversor experimentado, dicha calificación tendrá una duración de **dos años**. Los inversores que deseen mantener la condición de Inversor experimentado una vez expirado el plazo de validez deberán presentar una nueva solicitud a Walliance. Es responsabilidad del Declarante informar a Walliance de cualquier cambio que pueda afectar a su clasificación como Inversor experimentado. Si Walliance considera que el inversor ya no cumple las condiciones iniciales que permitieron tratarlo como Inversor experimentado, se le informará de que será tratado como Inversor no experimentado.

El Declarante es consciente de que es responsable de la veracidad de la información facilitada mediante esta declaración. Walliance S.p.A. queda por tanto exonerada de cualquier compromiso y responsabilidad.

Fecha _____ Firma del declarante _____

Declaración sustitutiva de antecedentes penales y cargos penales pendientes (D.P.R. n. 445 de 28.12.2000)

El que suscribe

Nacido en

el

Residente
en el municipio de

Provincia

Calle/Plaza

DNI/NIE

A título de:

Representante legal Administrator Socio persona física Socio persona jurídica Auditor

de la empresa

con sede
en el municipio de

Provincia

Calle/Plaza

NIF

Consciente de que, en virtud del artículo 76 del Decreto Presidencial nº 445 de 28.12.2000 o, en su caso, de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente, en caso de declaración falsa, se le aplicarán las sanciones previstas en el Código Penal y en las leyes especiales en materia de falsedad en las escrituras; además, si resulta que el contenido de alguna de las declaraciones realizadas no es veraz, perderá los beneficios derivados de cualquier medida dictada sobre la base de la declaración no veraz (artículo 75 del Decreto Presidencial nº 445 de 28.12.2000 o, en su caso, de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente).

Declara

que no hay pendiente ningún procedimiento contra el declarante, como también consta en el certificado de cargos pendientes;

(o bien)

que los siguientes procedimientos penales están actualmente pendientes contra el declarante, como también demuestra el certificado de cargos pendientes:

que no tiene condenas penales;

(o bien)

que se han dictado contra el declarante las siguientes sentencias, o los siguientes decretos de condena, también de conformidad con el artículo 444 del Código de Procedimiento Penal o de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente:

El que suscribe, mediante la firma del presente documento, asume la plena responsabilidad de informar a Walliance, sin demora, de cualquier cambio que se haya producido con respecto a lo declarado, en caso de que se produzca un nuevo hecho en el plazo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la presente firma que influya en lo declarado. El abajo firmante declara asimismo estar informado, en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), de que los datos personales recogidos serán objeto de tratamiento, incluso informático, exclusivamente en el ámbito del procedimiento para el que se realiza la presente declaración.

Fecha

Firma del declarante

N.B. Esta declaración no requiere la autenticación de la firma y sustituye a todos los efectos a las certificaciones normales exigidas o destinadas a las administraciones públicas, así como a los prestadores de servicios públicos y a los particulares. La Administración se reserva el derecho a realizar comprobaciones, incluidas comprobaciones por muestreo, sobre la veracidad de las declaraciones (artículo 71, apartado I, Decreto Presidencial 445/2000 o, en su caso, de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente). En caso de declaración no veraz, el hecho se pondrá en conocimiento de las autoridades judiciales.

(*) En el caso de las sociedades colectivas o comanditarias simples, la autodeclaración debe ser presentada personalmente por todos los socios. En los demás tipos de sociedad, la autodeclaración debe ser realizada personalmente por el representante legal, todos los administradores, los socios personas físicas y los administradores de los socios personas jurídicas que posean una "participación cualificada" en el sentido del artículo 67 del T.U.I.R. o, en su caso, de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente, es decir, una participación en el capital social superior al 20% de los derechos de voto en la junta general ordinaria de accionistas o al 25% del capital.

Declaración sustitutiva de requisitos de honor

(D.P.R. n. 445 de 28.12.2000)

El que suscribe

Nacido en

el

Residente
en el municipio de

Provincia

Calle/Plaza

DNI/NIE

A título de:

Representante legal Administrator Socio persona física Socio persona jurídica Auditor

de la empresa

con sede
en el municipio de

Provincia

Calle/Plaza

NIF

Consciente de que, en virtud del artículo 76 del Decreto Presidencial nº 445 de 28.12.2000 o, en su caso, de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente, en caso de declaración falsa, se le aplicarán las sanciones previstas en el Código Penal y en las leyes especiales en materia de falsedad en las escrituras; además, si resulta que el contenido de alguna de las declaraciones realizadas no es veraz, perderá los beneficios derivados de cualquier medida dictada sobre la base de la declaración no veraz (artículo 75 del Decreto Presidencial nº 445 de 28.12.2000 o, en su caso, de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente).

Declara

- a. que no se encuentra en situación de inhabilitación, incapacidad o no ha sido condenada a pena que conlleve la inhabilitación, incluso temporal, para cargo público o la incapacidad para el ejercicio de funciones ejecutivas;
- b. no haber sido objeto de medidas cautelares dictadas por las autoridades judiciales en aplicación del Decreto Legislativo nº 1 59, de 6 de septiembre de 2011 (o de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente), a reserva de los efectos de rehabilitación;
- c. que no haya sido condenado por sentencia irrevocable, sin perjuicio de los efectos de la rehabilitación:
 1. a una pena privativa de libertad por alguno de los delitos previstos en la normativa reguladora de la actividad bancaria, financiera, bursátil y de seguros y en la normativa reguladora de los mercados, valores e instrumentos de pago;
 2. a pena privativa de libertad por alguno de los delitos previstos en el Título XI del Libro V del Código Civil y en el Real Decreto 267 de 16 de marzo de 1942 (o de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente);
 3. a una pena privativa de libertad no inferior a un año por delito contra la Administración Pública, contra la fe pública, contra el patrimonio, contra el orden público, contra la economía pública o por delito fiscal;
 4. a una pena privativa de libertad no inferior a dos años por cualquier delito no punible;
- d. que no he sido condenado a una de las penas indicadas en el apartado c) por sentencia de aplicación de la pena a instancia de parte, salvo en el caso de extinción del delito;
- e. que no he sido objeto de condenas penales u otras sanciones en países extranjeros por delitos correspondientes a los que implicarían, según la ley española, la pérdida de los requisitos de honorabilidad.

El que suscribe, mediante la firma del presente documento, asume la plena responsabilidad de informar a Walliance, sin demora, de cualquier cambio que se haya producido con respecto a lo declarado, en caso de que se produzca un nuevo hecho en el plazo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la presente firma que influya en lo declarado. El abajo firmante declara asimismo estar informado, en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), de que los datos personales recogidos serán objeto de tratamiento, incluso informático, exclusivamente en el ámbito del procedimiento para el que se realiza la presente declaración.

Fecha

Firma del declarante

N.B. Esta declaración no requiere la autenticación de la firma y sustituye a todos los efectos a las certificaciones normales exigidas o destinadas a las administraciones públicas, así como a los prestadores de servicios públicos y a los particulares. La Administración se reserva el derecho a realizar comprobaciones, incluidas comprobaciones por muestreo, sobre la veracidad de las declaraciones (artículo 71, apartado 1, Decreto Presidencial 445/2000 o, en su caso, de la legislación correspondiente aplicable en la jurisdicción pertinente). En caso de declaración no veraz, el hecho se pondrá en conocimiento de las autoridades judiciales.